

Guayaquil, ABRIL 16 del 2.014

SEÑORES ACCIONISTAS
GUGLEMI S.A. EN LIQUIDACIÓN
CIUDAD.-

ESTIMADOS SEÑORES:

- 1.- EN RELACION CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CONSIDERANDO LOS REQUISITOS MINIMOS CONSTANTES EN LA RESOLUCION # 92-1-4-3-0013 DE AGOSTO 11 DE 1.992 DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CUMPLO CON PRESENTAR A VUESTRA CONSIDERACION EL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION DE GUGLEMI S.A., POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.012.
- 2.- LA COMPAÑÍA GUGLEMI EN EL AÑO 2012 NO TUVO INGRESO ALGUNO NI GASTOS, POR LO TANTO DICHA COMPAÑÍA SE PUEDE CONSIDERAR QUE NO TUVO MOVIMEINTO
- 3.- EN EL AMBITO LABORAL NO HUBIERON ASPECTOS RELEVANTES QUE CITAR.
- 4.- EN RAZON DE LO EXPUESTO Y SI NO EXISTE NINGUN CRITERIO CONTRARIO, MUCHO AGRADECERE PROCEDER A LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.012, CON SUS RESPECTIVOS RESULTADOS Y EL PRESENTE INFORME

MUY ATENTAMENTE,



GABRIEL PARRALES TAPIA
LIQUIDADOR
C.I.: 0918519232